



Mi Universidad

resumen

Nombre del Alumno: Mariam de los Ángeles Martínez Villagrán

Nombre del tema: resumen (capítulo 11)

Parcial: 3

Nombre de la Materia: bioética y profesionalismo

Nombre del profesor: Víctor Antonio González salas

Nombre de la Licenciatura: nutrición

Cuatrimestre: 5

la justa distribucion de los recursos para la salud

conceptos basicos: la justicia se percibe mas claramente en las comunidades que en las acciones personales que afectan a uno o dos individuos. Los actos que afectan la vida de la sociedad muestran con mayor nitidez si son justos o injusto. En tiempos de paz no es propio del hombre justo dañar a nadie. Lo que da principio a la sociedad es el mutuo apoyo que se requiere para atender la provision de alimentos, vivienda, vestido y otras necesidades. Al formar una republica pno nos proponemos como objetivo la felicidad de cierta clase de ciudadanos, sino la de la republica entera. El gobernante bueno y justo procura y ordena lo provechoso al mas debil, que es su subdito, sin mirar nunca su propio y personal interes.

La principal causa de corrupcion dimana del contraste entre opulencia y pobreza, situaciones que los gobernantes deben evitar. La justicia es lo que se apega a la ley y al trato igual a aquellos que son iguales, en la justicia esta toda virtud en compendio, es la virtud perfecta porque el que la posee puede practicarla no solo para si mismo, sino tambien para los demas, buscando su felicidad y bienestar.

Conceptos contemporaneos sobre justicia: es injusto que una persona se desprenda de sus bienes para ayudar a otras personas. La solucion economica en las comunidades es el mercado libre. La pobreza de ciertos resulta lamentable, pero no es injusta y la filantropia puede aliviarla. La atencion medica puede resolverse mediante los seguros integrales de salud. Esta institucion permite anular los efectos especificos que ponen a los hombres en condiciones de desigualdad y en la tentacion de explotar las circunstancias naturales y sociales de los demas en provecho propio o en el de los allegados del que toma las decisiones.

En una sociedad libre y racional sus miembros aceptarían, en la posición original, dos principios fundamentales:

1. Cada persona tiene derecho a un grupo de libertades, compatibles con las liberalidades de los demás.
2. Las desigualdades sociales y económicas se justifican si son ventajosas para todos, en particular para los más necesitados, y si los cargos de los que se derivan estas desigualdades son asequibles para todos.

Más que distribución de los bienes, la sociedad debe procurar estimular al máximo el funcionamiento y las capacidades de las personas, o sea las cualidades humanas que les hayan permitido logros presentes y las que les permiten elegir con libertad entre diversas formas de vida alternativa en el resto de su existencia.

La justicia distributiva y la salud: la bioética tiene el derecho a la protección de la salud para todos en uno de los campos de acción más extensos y preocupantes. Es un hecho que el estado tiene el deber de asignar con justicia los recursos. La razón de ser del estado es el hombre mismo no como individuo, sino como ser social que cede parte de su libertad y de su individualidad en aras de la convivencia con sus semejantes, lo que a su vez asegura a su propio bienestar. A pesar de que se habla de igualdad de todos los seres humanos, estos nacen en un mundo en el que prevalecen las desigualdades. Hay quienes gozan de condiciones económicas que les permiten disfrutar con holgura de los beneficios que la sociedad le ofrece y hay quien carece de lo más indispensable para una subsistencia digna.

En lo que se refiere a la salud, cada vez es más clara la correlación entre las enfermedades, la alimentación, la educación, el medio ambiente y otros muchos factores. La práctica de la medicina como profesión libre ha sido una constante en muchos países en que de personas pueden pagarle al médico privado directamente por la consulta. La población cuenta desde hace años con la posibilidad de contratar seguros de gastos médicos mayores y últimamente con seguros de atención de salud integral, que la protegen contra las limitaciones de los altos costos de la atención privada.

A pesar de se considera la justicia como uno de los cuatro preceptos prioritarios de labioetica, los avences en este campo ha sido lentos, escaos y en ocasiones se ha sustituido por regresiones que afectan la atencion a la salud de la poblacion. La poblacion mexicana sabe bien que existe desigualdades en la atencio de la salud, que muchos juzgan como inequidades.

Politica y justicia: puesto que el hombre es un ser social, forzado siempre a desenvolverse individual y socialmente, no puede hacer a un lado la politica, que responde a la forma como sus delegados o representantes actuan en relacion con las necesidades sociales, que le incumben personalmente. Los seres humanos tiene todo el derecho y el deber de exigir, a quienes ejercercen la administracion del estado, que lo hagan con justicia. La autoridad de los gbiernos, cualquiera que sea el sistema adoptado, emana precisamente de los individuos que conforman los grupos sociales.

Estado de bienestar: para cumplir con los preceptos que exige la justa distribucion de los recursos muchos paises ha optado por el llamado estado de bienestar. Que es una forma de gobierno en la que los ingresos fiscales se utilizan sustancialmente para satisfacer las necesidades primarias de los ciudadanos: salud, educacion, vivienda , y seguridad social. El estado de bienestar se basa en la percepcion de que todos los hombres tiene derecho a acceder a determinado nivel de bienestar, lo que significa un perfeccionamiento de la democracia como sistema politico basado en la igualdad. A diferencia del liberalismo, este bienestar busca el beneficio de todos los seres humanos y no solo de aquellos que se han enriquecido al poseer bienes suceptibles de generar valor agregado en el sistema de produccion.

La designacion de recursos para la salud: la distribucion de los recursos del estado no pueden seguir un modelo invariable. Las desigualdades de desrrllo, de oportunidades, de cultura, ambiente familiar, capacitacion, ambiciones,inteligencia, y de factores de la tierra y sino de diversas regiones y de hecho entre todos los

individuos, da como resultado que cada uno reciba una fracción diferente de lo que el estado reparte.

Eficiencia y eficacia: la eficiencia de una acción, de un método o de un programa se refiere a la relación entre su costo y el beneficio que se obtiene. Un procedimiento es tanto más eficiente, cuanto menos costoso resulta en relación con el beneficio que se obtiene. A su vez la eficacia se relaciona con el logro del objetivo que se busca al aplicar un procedimiento determinado. Un examen de laboratorio resulta eficaz si es útil para determinar en un alto porcentaje de los casos el diagnóstico de un procedimiento, un tratamiento es eficaz si cura o alivia los síntomas de una enfermedad en la mayoría de quienes lo padecen.

Equidad: la equidad es un concepto que va de la mano con la igualdad y la imparcialidad. Está muy ligada, además, con la asignación de recursos y con la justicia distributiva. Un servicio de salud equitativo otorgaría a los miembros de la sociedad una atención igual a todos los que presentan problemas similares de salud, no existe un ser humano que sea igual a otro. El derecho a la igualdad a la que se refiere las constituciones y la teoría de los derechos humanos tienden a llamar la atención sobre la necesidad de disminuir las desigualdades.

La solidaridad: se refiere a la participación ciudadana como un elemento de bienestar social. Las necesidades sociales no deben ser consideradas como carencias, sino como valores sociales que hay que proteger, de los que uno de los principales es la salud. La solidaridad se manifiesta en dos ámbitos: trabajo y en la familia. En el ambiente laboral, todo aquel que percibe un salario debe trabajar para todos. En la familia, se trata de que los jóvenes protejan a los viejos, y a sus padres.